

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CONSEJO DE COORDINACION ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO RNC 4 - 01- 51429 -1

RESOLUCION Num. 07-060-04

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Num. 496-02, que regula la aplicación de la Ley 28- 01, establece en su Articulo 9, letra "a", que es atribución del Consejo de Coordinación, Conocer, Examinar y Dictaminar, sobre las solicitudes de Provectos sometidas a su consideración por la Dirección Ejecutiva, después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley, incluyendo el previo estudio del Proyecto por las Comisiones de Evaluación debidamente apoderadas.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección Ejecutiva y las Comisiones de Evaluación debidamente apoderadas, han Pre-Evaluado y Calificado el Proyecto sometido por la Empresa AVOCARIBE, S.A. cuyo resultado esta contenido en el Memorandum No. 060 de fecha Dos (2) de Febrero del año 2004.

CONSIDERANDO: Que el Presidente del Consejo ha sido debidamente apoderado por la Dirección Ejecutiva, para presentar ante la Asamblea Ordinaria del Consejo, el Proyecto de Producción de Aguacates y Otros Rubros Agrícola Presentado por la Empresa, AVOCARIBE, S.A.

CONSIDERANDO: Que dicha Empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley y su Reglamento.

VISTAS: Las Convocatorias dirigidas a los Miembros Titulares del Consejo de Coordinación y comprobado el Quórum Reglamentario.

VISTO: El expediente que contiene toda la documentación requerida por ley.

VISTO: El MEMORANDUM emitido por la Comisión de Evaluación y Calificación, la Asamblea Ordinaria del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, después de haber deliberado y ponderado cada uno de los Documentos presentados en el Expediente RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el Permiso de Instalación y Operación de la Empresa: AVOCARIBE, S.A. a ubicarse en el Municipio de Duverge, Provincia de Independencia.

SEGUNDO: Otorgar a dicho Proyecto el beneficio de la Exenciones y Exoneraciones del cien por ciento (100%) del pago de Impuestos Internos de Aranceles Aduaneros, sobre materias primas, maquinarias y equipos, a utilizarse en dichas instalaciones, así como cualquier otro tipo de impuesto establecido en la ley 28-01, del 1ro. de Febrero del 2001.

Gobierno Dominicano

PARRAFO 1: Se AUTORIZA, al Presidente del Consejo y al Secretario, ha emitir el correspondiente CERTIFICADO DE EMPRESA FRONTERIZA, a la Empresa beneficiada con esta Resolución, previo cumplimiento del pago de los Formularios, Certificaciones y Solicitudes establecidos por Resolución No. 002-02 emitida por este Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, en fecha tres (3) de Diciembre del año 2002.

PARRAFO II: Se le Otorga un Plazo máximo de Ocho (8) Meses a la empresa Calificada, contados a partir de la fecha de aprobación, para el inicio de sus operaciones, vencido este plazo el Consejo se reserva el Derecho de Revocar o Suspender la Calificación otorgada, acorde con lo establecido en el Reglamento de la Ley 28-01.

PARRAFO III: Se **AUTORIZA** a la Dirección Ejecutiva a comunicarle a la Empresa beneficiada el Dispositivo Central de esta **RESOLUCIÓN**.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en Asamblea Ordinaria celebrada el día (12) de Febrero del año 2004

0,0

00

Ju

FIRMADOS:

1) ING. AGRON. LEONIDAS I. CARABALLO

Presidente Del Consejo

Cedula de Identidad No.

2) BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ

Senador Provinca Montecristi

Cedula de Identidad No. 072-0003038-0

3) AGRON. MARIO TORRES ULLOA

Senador Provincia Dajabón

Cedula de Identidad No.

4) LICDA, MELANIA SALVADOR

Senadora Provincia Bahoruco

Cedula de Identidad No. 1022-00128

5) LIC. ANGEL D. PEREZ-PEREZ Senador Provincia Pedernales Cedula de Identidad No.
6) LICDA: CELESTE GÓMEZ MARTINEZ Senadora Prov. Stgo Rodríguez Celula de Identidad No OUIO 7 19-9
7) DR. MANUEL RAMÍREZ PEREZ Senador Prov. Ellas Piña Cedula de Identidad No.
8) DR. DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES Senador Provincia Independencia Cedula de Identidad No. 020-003674-8
9) RAFAEL BETANCES Diputado Provincia Montecristi Cedula de Identidad No.
10) LIC. RAMON PIMENTEL Diputado Provincia Montecristi Cedula de Identidad No
11) LICDA. SEVERINA GIL Diputada Provincia Dajabón Cedula de Identidad No
12) GREGORIO REYES Diputado Provincia Dajabón Cedula de Identidad No. 073-0008130-7

Many

^
13) ING. ATILA PERZ Diputado Provincia Independencia Cedula de Identidad No. 077-0000 317-6
14) ING. HENRY SERRAF Diputado Provincia Independencia Cedula de Identidad No.
15) LIC. ESTEBAN CRUZ Diputado Provincia Stgo. Rodríguez Cedula de Identidad No
16) LIC. CELESTINO PEÑA Diputado Provincia Stgo. Rodríguez Cedula de Identidad No. Off Opo3622-S
17) DR. HURALDO MESA Diputado Provincia Bahoruco Cedula de Identidad No
18) DR. LUIS JOSE GONZALEZ SÁNCHEZ Diputado Provincia Bahoruco Cedula de Identidad No
19) DR. MANUEL RODRÍGUEZ SOLIS Diputado Elías Piña Cedula de Identidad No.
20) LICDA. AGNE CONTRERAS Diputada Provincia Elías Piña Cedula de Identidad No.

Spend

21) LIC. ISRAEL TERRERO Diputado Provincia Pedernales Cedula de Identidad No. 091 vocc 9582
22) LIC. MANUEL SÁNCHEZ Diputado Provincia Pedernales Cedula de Identidad No
23) MONS. TOMAS ABREU HERRERA Obispo Representante Iglesia Católica Cedula de Identidad No
24) LIC. BRAULIO PORTES Representante Iglesia Evangelica Cedula de Identidad No.
25) DR. EDGAR FELIZ MENDEZ Representante Secretaria de Estado de Turismo Cedula de Identidad No
26) RICHARD MORRISON Representante de Industria y Comercio Cedula de Identidad No
27) LIC. JUAN FCO. HERRERA GARRIGO Representante de Fomento Industrial Cedula de Identidad No. 0/8-0037660-8
28) ING. CESARION MOREL GRULLON Representante ONG Montecristi Cedula de Identidad No. 641-0002730-1

James

29) ING. AMADEUS TORRES	
Representante ONG Stgo, Rødríguez	
Cedulad e Identidad No./	
30) RAMON E ESCOTO	
Representante ONG Provincia Daiabón	
Cedula de Identidad No. OHH - OPDO 112-1	
Jufufuf NO	
31) LEONCIO TRINIDAD	
Representante ONG Provincia Independencia	
Cedulad e Identidad No. 077-000 3091- 4	
32) HODALIS PEREZ Pena Perer	
Representante ONG Bahoruco	1/1
Representante ONG Báhoruco Cedula de Identidad No. <u>022 ~ 0004</u> 201-3	9 11/1
Coddia do identidad ivo.	
33)	
Representante ONG Provincia Elías Piña Cedula de Identidad No	1
34)	
Representante ONG Pedernales	
Cedula de Identidad No.	
Coddia de Idelliada IV.	

A A

Visado por: